

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2056
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE
INDICA.
REQUINOA, 27 de Octubre de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 592 de fecha 26.10.2009 de R.R.P.P. - Comunicaciones, mediante el cual solicita regularizar contratación de Don Flavio Leandro Chandía Valenzuela, C.I. N° 13.569.385-5, quien para animó las fiestas primaverales organizadas por la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez Norte en conjunto con la I. Municipalidad de Requínoa, actividad que se realizó el día 24 de \$ 22.222 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 26.10.2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009”.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

REGULARIZASE Proceso Administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 26.10.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa Don Flavio Leandro Chandía Valenzuela, C.I. N° 13.569.385-5 domiciliado en Comercio Sur N° 120 comuna de Requínoa, quien animó las fiestas primaverales organizadas por la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez Norte en conjunto con la I. Municipalidad de Requínoa, actividad que se realizó el día 24 de \$ 22.222 impuesto incluido.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 22, Item 08, Asignación 011 “Servicio de Producción y desarrollo de Eventos”, Programa Cultura.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
R.R.P.P.- Comunicaciones (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE